

## CRÍTICA DE LIBROS

Cuidar de los cuidadores. Reseña de: Victoria Camps,  
*Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, Barcelona,  
Arpa, 2021

Caring for caregivers. Review of: Victoria Camps, *Tiempo de cuidados.*  
*Otra forma de estar en el mundo*, Barcelona, Arpa, 2021

SERGIO RAMOS POZÓN

Escola d'Infermeria, Universitat de Barcelona  
sergioramos@ub.edu

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5772-6676>

Victoria Camps es una filósofa de referencia en nuestro país. Su envergadura intelectual le ha permitido dedicarse con devoción al terreno político, docente e investigador. En cuanto al ámbito político, ha sido senadora independiente por el Partido Socialista, consejera del *Consell de l'Audiovisual de Catalunya* y consejera permanente de Estado. De su extensa trayectoria universitaria cabe destacar que es catedrática emérita por la Universitat Autònoma de Barcelona, donde ha realizado toda su trayectoria docente. Además, en 2018 recibió el reconocimiento de *doctora honoris causa* por la Universidad de Huelva y la Universidad de Salamanca. Su larga carrera investigadora le ha permitido publicar una gran obra, de la que cabe señalar *Virtudes públicas* (1990), *Ética, retórica, política* (1998), *Una vida de calidad* (2001), *La Voluntad de vivir* (2005) o *Crear en la educación* (2008), entre otros.

Ha recibido varios premios: Espasa de Ensayo por el libro *Virtudes Públicas* (1990), Josep M.<sup>a</sup> Lladó a la libertad de expresión (1999), Premio al Mérito en la Educación de la Junta de Andalucía (1999) o el Premio Internacional Menéndez Pelayo (2008). Actualmente, es presidenta de la Fundación Víctor Grífols i Lucas y miembro del

Comité de Bioética de Catalunya. Con ello, observamos el interés y compromiso que tiene la Dra. Camps por el ámbito de la ética, la filosofía y la política.

Camps entiende la ética desde un punto de vista deliberativo (pero no especulativo, sino desde la propia realidad efectiva, concreta y real) en el que hay un compromiso por las personas y su felicidad (1998). Ha mantenido una firme responsabilidad por fomentar las virtudes éticas que permitan deliberar, orientar y justificar la toma de decisiones (1990). De aquí se sigue que se ha preocupado minuciosamente por el respeto y fomento de los derechos de las personas, de su proyecto de vida, de su dignidad y valores (2001, 2005 y 2008).

Pues bien, la última obra de Victoria Camps (2021) continúa con dicha pretensión ética. El contexto en el que inserta su discurso es el de la pandemia de la covid-19 y su propósito es desarrollar, orientar y justificar la necesidad de cuidado que tenemos todas las personas. En la propia *Introducción* del texto deja claro que el libro trata sobre las dimensiones de la ética del cuidado, el cual se tiene que extender más allá de las esferas de la salud. Por lo tanto, lo entiende como un de-

recho a ser cuidado y un deber de cuidar. Esta obra está dividida en 11 capítulos, que son los que intentaremos esbozar.

El primero de ellos se titula *Un trabajo invisible*. Se pone de manifiesto cómo el cuidado tiene un valor intrínseco. Tradicionalmente, lo llevaba a cabo la mujer y estaba motivado por un sentimiento de amor hacia los suyos; sin embargo, siempre había estado relegado a un segundo plano pues el verdadero trabajo era el productivo y no el cuidado de las personas. Y partiendo de que el sujeto al cual se ciñe el cuidado no es un agente racional kantiano, sino que más bien se define con los atributos de vulnerable, material y corpóreo. De este modo, Victoria Camps considera que la ética del cuidado es la que ha puesto de manifiesto la necesidad de protección, atención y ayuda a las personas vulnerables. Para la Dra. Camps «la ética tiene que ser una forma de responder a las necesidades de los demás que nos interpelan desde su fragilidad» (p. 29). Y, ciertamente, esta tesis ya aparecía en sus primeras obras (1998, 2001 y 2005).

Y dado que la ética ha de tener esta finalidad, la tarea propia del cuidado es la de adquirir una pretensión de universalidad; empero, se requiere profundizar en las dimensiones y exigencias que este comporta.

Por eso, el siguiente capítulo se enfoca en los *cuidados indispensables*. El cuidar es atender y preocuparse por el otro, el cual es vulnerable. Esa vulnerabilidad nos obliga a vernos como seres relacionales y necesitados del otro. Por este motivo, nuestra autora realiza una vivaz connotación sobre el cuidado (p. 41). Por un lado, se deriva una obligación de cuidar originaria de la compasión (“sentir con” el que sufre) y del cual emana la moralidad. Por otro, una obligación de justicia en tanto que es contrario a la equidad que las responsabilidades de cuidado recaigan solo en una parte de la humanidad. Por eso, y siguiendo con Joan Tronto (2013), Camps sostiene que el cuidar es cosa de todos, no solo de mujeres. Esta obligación moral comporta un deber que trasciende del reducto de la vida personal llegando incluso a la esfera política democrática. Tener cuidado implica, pues, «detectar necesidades y repartir responsabilidades» (p. 44). Hay, por ende, una dimensión pública del cuidado.

Habiendo ya introducido el concepto y la temática del cuidado, el siguiente capítulo (pp. 52-69) ahonda en los espacios que este ocupa. Reflexiona sobre el cuidado en la familia, la cual ha de seguir siendo proveedora de cuidados, mas

se precisa que se le acompañe y ayude en esa empresa. Y una auténtica democracia ha de darse cuenta de dicha necesidad. También el cuidado se proporciona desde el ámbito escolar, pues realiza la función de educar y socializar cuidando a los alumnos. Es preciso que estos aprendan valores como el respeto o la fraternidad, entre otros. Dicha tesis ya estaba implícita en una obra anterior (2008) y aquí profundiza en su necesidad. Por último, también es necesario cuidar a los dependientes: personas con discapacidad o personas mayores, las cuales fueron tratadas con “poco cuidado” durante el confinamiento y los triajes clínicos.

En esa tarea de cuidado no hemos de olvidar al cuidador, pues también está en una situación de vulnerabilidad. Una sociedad cuidadora ha de ser consciente de que quien ha de proporcionar los cuidados no pueden ser solo los profesionales. Ha de ser una obligación de todos. «El Estado ha de ser el promotor de un debate público sobre la asignación de responsabilidades de la cuales algunas deberían ser asumidas por sus instituciones» (p. 68).

Y esta exigencia al Estado es lo que reivindica en el siguiente capítulo ceñido a la justicia (pp. 70-85). Nuevamente, recalca la tesis de que la ética del cuidado no hunde sus raíces en principios generales ni derechos universales, sino en el sentimiento que une a las personas y del cual nace el deber mutuo de cuidarnos unos a otros. Por eso, se pregunta cuál es el lugar de la justicia y el del cuidado en la construcción de una sociedad moralmente más aceptable que la que tenemos en la actualidad. Victoria Camps considera que justicia y cuidado han de ser complementarios, nunca excluyentes. Con el objetivo de explicar esa complementariedad, afirma que el cuidado es básico y no podemos vivir sin él. En esa relación cuidador-persona cuidada emerge una preocupación cuidadosa. «Es desde ese sentirnos concernidos por lo que ocurre en nuestro entorno desde donde exigimos más justicia, más equidad, más derechos. El cuidado pone el a priori emotivo a la acción de justicia» (p. 77). Ahora bien, al ahondar en el cuidado y en qué consiste precisamente el cuidar, nuestra autora sostiene que este no es propiamente una virtud, sino más bien una actitud que ha de acompañar a las conductas humanas. Por lo tanto, el comportamiento moral brota de un sentimiento que no descarta la razón. Dicha tesis fue desarrollada pormenorizadamente en *El gobierno de las emociones* (2011).

La siguiente temática que trata nuestra autora es a quién ha de corresponder el cuidado, pues es obvio que no puede ser solo de la mujer. El capítulo sobre la *profesionalización del cuidado* estudia el papel de los colegios, los servicios sociales, las residencias, etc., los cuales han de ser llevados por profesionales remunerados y, por tanto, con una formación de base. Camps se detiene en analizar las profesiones que están vinculadas a la enfermedad y la asistencia médica. En particular, reflexiona sobre cuáles son los fines que ha de perseguir la Medicina, en general. Probablemente, el campo de la salud que más ha trabajado el cuidado es el de Enfermería. Las enfermeras, más que curar, lo que hacen en esencia es cuidar. No obstante, el cuidado es más que una profesión. «Cuidar de los demás es algo que se materializa en actividades muy concretas. Pero ejercerlas con cuidado es hacerlo de una determinada manera, con la sensibilidad que muestra el que de verdad está acompañando, ayudando y asistiendo a quien lo necesita» (p. 99). Y esa forma de entender el cuidado como disposición a actuar es la que precisamente da al concepto el valor que se merece. En este sentido, lo que hay que cambiar es la mirada a las actuaciones que hacemos, siendo preciso priorizar a la persona concreta y su contexto.

El sexto capítulo, *El único argumento*, trata el envejecimiento, tanto desde un punto de vista objetivo como de la propia percepción del envejecer. Lo notorio de su aportación es su propuesta de construcción social de la vejez. Aboga por que el envejecimiento no lleve implícito una exclusión social. Hay que evolucionar hacia una sociedad para todas las edades. En dicha construcción social ha de incorporarse la visión del sector sanitario, del político-social y del desarrollo personal. Esta última cuestión ha de centrarse en el análisis e incorporación del cómo cada persona se enfrenta a la vejez y se adapta a ella.

Y siguiendo con la reflexión y el análisis de la vejez, profundiza en la autonomía de estas personas. Sostiene que a las personas mayores no se les brinda la oportunidad de decidir. Esto lo pudimos constatar durante el confinamiento y la desescalada. Asumiendo el posible riesgo que corría este colectivo, la restricción de la libertad que sufrieron fue exagerada. Esta limitación de la libertad se ve condicionada incluso desde el trato de cuidado que actualmente reciben. Por eso, considera que el auténtico cuidado ha de consistir en acompañar, además de escuchar y respetar.

El posterior capítulo (pp. 139-156) incide en la necesidad de tener una administración cuidadora y cuidadosa que oriente la sociedad. Victoria Camps defiende que el cuidado ha de tener un valor público, de manera que el derecho a ser cuidado ha de estar garantizado por el Estado. Habrá que cuidar a quien lo necesite y se tendrá que hacer con respeto, solicitud e implicación. Por lo tanto, anhela una ciudad cuidadora que disponga de virtudes públicas, tal y como ya había defendido en otros textos (1990). Las virtudes de confianza, empatía, flexibilidad y diligencia son imprescindibles en esa ciudad cuidadora.

Una ciudad de esta envergadura ha de abordar en serio el proceso de morir de las personas. Este, en efecto, es el objetivo del capítulo noveno. Y es que es preciso acompañar en el tramo final de vida y proporcionar el confort. Es necesaria una pedagogía del morir bien. Urge pues introducir a la persona en la toma de decisiones teniendo en cuenta sus propios intereses personales. Huelga decir que esta cuestión nos evoca a reflexionar sobre el debate en relación con la eutanasia y el suicidio asistido.

El penúltimo capítulo, titulado *Cuidar la casa común*, introduce una nueva perspectiva en la que abraza una ética de la responsabilidad. Esa responsabilidad ha de estar orientada hacia la casa común, que es la Naturaleza. Para ello, opta por el ecofeminismo. Nuestra autora considera que es preciso hacer un cambio de paradigma y articular nuevas formas de relacionarnos entre las personas y el mundo animal y la naturaleza en general. Proteger y respetar los animales y la Naturaleza también son formas de cuidado. Así, cree oportuno difuminar una “ciudad ecológica” que se apoye en la idea de una libertad como no dominación y en virtudes cívicas. Y la forma que adquiere esta propuesta es la del republicanismo, el cual «mantiene el ideal de un bien común que debiera comprometer a la ciudadanía instalándolo a preocuparse por un mundo que es de todos» (p. 186).

Esta obra finaliza con un capítulo centrado en el autocuidado. Apoyándose en autores como Sócrates, Epicuro o Foucault desarrolla la categoría griega *épiméliea, cura si*, esto es, el cuidado de sí. Victoria Camps opina que este es el principio de cualquier vida activa que esté orientada por la racionalidad moral. Dicho autocuidado posibilita que se forje un *ethos*, un carácter. Para ello, es preciso tres momentos: 1) control de los deseos, 2) adhesión de unas normas de conducta básicas y 3) un comportamiento virtuoso. Desde esta óp-

tica, la autora está en disposición de considerar la tesis de que el actuar con cuidado es otra forma de formular el imperativo kantiano de respetar la dignidad de la otra persona. Todos somos iguales en dignidad y derechos, y más si tenemos en cuenta nuestra vulnerabilidad intrínseca, la cual incita a la necesidad constante de cuidados.

En definitiva, en esta obra apreciamos la madurez y la coherencia del pensamiento de Victoria Camps. Se trata de un libro sencillo de leer, pero con un rico contenido conceptual, con una coherencia teórica y un hilo conductual que consigue justificar la necesidad de introducir, reformular y reorientar el cuidado en profundidad. Estamos, por tanto, ante una de las obras de referencia en el ámbito ético.

## BIBLIOGRAFÍA

- Camps, V. (1990). *Virtudes públicas*. Barcelona: Espasa Calpe.
- Camps, V. (1998). *Ética, retórica, política*. Madrid: Alianza.
- Camps, V. (2001). *Una vida de calidad*. Barcelona: Crítica.
- Camps, V. (2005). *La voluntad de vivir*. Barcelona: Ariel.
- Camps, V. (2008). *Creer en la educación: la asignatura pendiente*. Barcelona: Editorial Península.
- Camps, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Camps, V. (2021). *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Barcelona: Arpa.
- Tronto, J. (2013). *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York University Press.